

COMUNICADO N° 005-2024-ORRHH-DRET
CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LA
EESPP. “JOSÉ JIMÉNEZ BORJA” DE TACNA - 2024
Referencia: RVM. N° 040-2021-MINEDU RVM. N° 326-2021-MINEDU
RVM. N° 013-2024-MINEDU

En el marco de los dispositivos legales de la referencia y la Resolución Directoral Regional N° 000508 de fecha 07 MAR 2024 que convoca al concurso público de contratación docente en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “José Jiménez Borja” de Tacna para el año 2024 en la **MODALIDAD PRESENCIAL**, se hace las siguientes precisiones:

1. El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene el carácter de declaración jurada.
2. La presentación de expedientes es de forma presencial en las instalaciones de la EESPP. José Jiménez Borja en horario de oficina, acompañando los documentos consignados en el numeral 6.1.11 del documento normativo aprobado con R.V.M. N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias; el mismo que debe contener a) solicitud dirigida al director(a) general de la EESP, indicando el código de la plaza docente u horas disponibles a la que se postula, los demás requisitos detallados en los literales b), c), d) y e) del numeral 6.1.11 del documento normativo.

LUGAR	FECHA	DIRECCIÓN
EESPP. José Jiménez Borja	DEL 08 AL 14.03.2024	Calle Billinghamurst N° 150

3. Los Docentes nombrados o contratados en educación básica pueden participar en la presente convocatoria observando los literales a) y b) del numeral 9.9 del documento normativo.
4. Requisitos para la postulación:
 - a. Título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) cursos (s) requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A).
 - b. Experiencia laboral:
 - i. Dos (2) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,

- ii. Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - iii. Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés se requiere
- i. Título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
 - ii. Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
- i. Contar con título profesional de profesor de educación inicial, de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe o de educación primaria intercultural bilingüe, registrado ante la DRE/GRE o el MINEDU, según corresponda; o, con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, en educación primaria, en educación inicial intercultural bilingüe o en educación primaria intercultural bilingüe, registrada en la SUNEDU; o, con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A); y/o, con estudios de segunda especialidad en EIB y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o posgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de un (1) año en EIB.
 - ii. Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3."

5. La vigencia del contrato será a partir del 01-04-2024 al 31-12-2024.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente comunicado, será resuelto por la DRE Tacna, en concordancia con los dispositivos legales aplicables al presente concurso público.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - DRET